



HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS ESE	Versión 1	Documento Controlado	Página 1 de 1
POLÍTICA DE USO Y REÚSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS	Fecha vigencia 20/10/2020	Código POL-GER-07	

POLÍTICA DE USO Y REÚSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

EL HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS E.S.E., declara la seguridad del paciente como eje principal en la atención al usuario, por lo tanto, implementa medidas necesarias para identificar, prevenir y mitigar los posibles riesgos que se generen durante el proceso de atención.

De acuerdo con esto y basados en la evidencia científica, administrativa, legal, financiera y técnica, el Hospital se compromete al reuso de dispositivos médicos, siempre y cuando estos sean susceptibles de un completo proceso de lavado, desinfección y esterilización y se garantice la eficacia de los procedimientos asistenciales y la calidad en la prestación del servicio.

Fundamentados en la premisa anterior, se definen las siguientes directrices:

- Se usarán aquellos dispositivos cuyo estado de integridad no genere complicaciones ni ponga en riesgo la seguridad del paciente, esto apoyado en el criterio técnico científico de quien utiliza el insumo.
- Se reusarán dispositivos que de acuerdo con sus especificaciones técnicas (estructura física) y recomendaciones del fabricante, permitan una adecuada limpieza, desinfección y esterilización sin que se vea afectado su desempeño.



DUVER DICSON VARGAS ROJAS
Agente Especial Interventor

Hospital Regional de II nivel de San Marcos ESE